



NO
SOMOS
un **DÍA**

1 2 3 4 5 6 7 8

INFORME 8M • #ELCONTEOQUEQUEREMOSHACER



FUNDACIÓN
FEMICIDIOS
Colombia

Presentación

No somos un día.

Las mujeres no somos el 8 de marzo.

Tampoco la jornada de 16 días de activismo que inicia cada 25 de noviembre.

Ninguna de las 277 mujeres víctimas de feminicidio en 2021, cuyos nombres registramos en nuestra base de datos, debe recordarse únicamente por la decisión que tomó otro, de terminar con sus vidas.

Cada una de las mujeres que asesoramos en el transcurso del año, no son el día en que fueron violadas, abusadas, maltratadas.

Las mujeres somos seres humanos. Parece una obviedad, pero es un recordatorio. En ésta jornada de conmemoración queremos que cada persona que lea éste informe, cada Entidad, los medios de comunicación y en especial los hombres, **sean conscientes de que está en sus manos ponerle fin a la violencia machista que impacta a las mujeres, las adolescentes y las niñas.**

Éste informe contiene números, que continuamente son ignorados impidiendo que la realidad se transforme, y nombres que son olvidados con la siguiente noticia violenta que nos presente un noticiero.

Deseamos que más temprano que tarde, lo que una a las mujeres del mundo, sea una realidad en la que la libertad sea una constante y la protección a sus derechos, una obligación que jamás se incumpla.

En ésta ocasión dedicamos nuestro trabajo de observación y éste informe a las niñas. Anhelamos para ellas, vidas plenas, proyectos de vida dignos y realizados, y que el final de su existencia esté determinado por la naturaleza, por ser humanas, y jamás por ser mujeres.



CAPÍTULO 1:

¿CUÁL FUE EL PANORAMA DE FEMINICIDIOS EN COLOMBIA EN 2021?

277 VICTIMAS.

Se presentó un incremento del **3%** en feminicidios en **relación con el año 2020**, año en el que OVCM-FEMCOL registró **269** casos sin cruce con la base de datos de Fiscalía General de la Nación*.

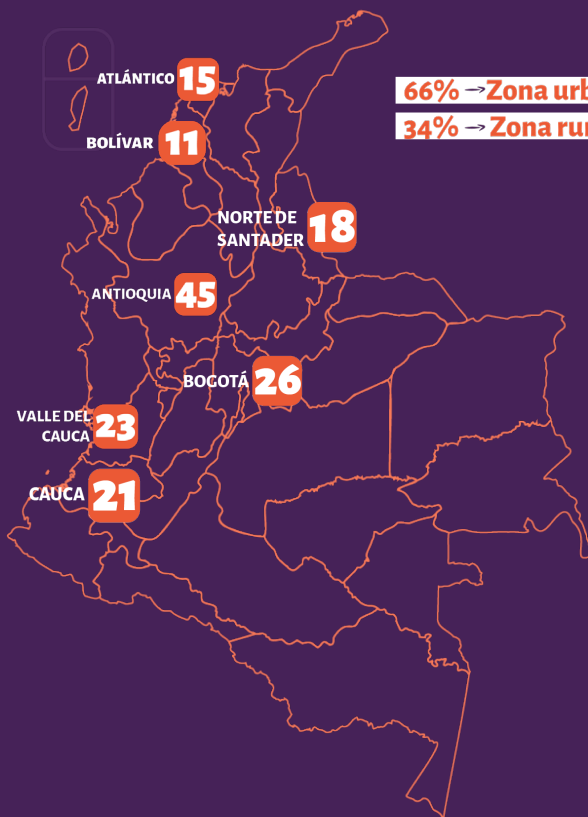
ÁMBITO PRIVADO **57%**
(156)

ÁMBITO PÚBLICO **38%**
(107)

N/R **5%**
(14)

Más de la mitad de los feminicidios (148 casos) se concentraron en seis departamentos: Antioquia (45), Valle del Cauca (23), Cauca (21), Norte de Santander (18), Atlántico (15) y el Distrito Capital (26).

A diferencia del 2020, año en el que 5 de los 32 departamentos no se halló registro de feminicidios, en el 2021 solamente Amazonas, Guainía y Guaviare se ubican como territorios sin ocurrencia de tal delito. En San Andrés y Vichada en 2021 ocurrieron los primeros feminicidios registrados por el OVCM-FEMCOL desde su creación en 2018 (1 en cada departamento).



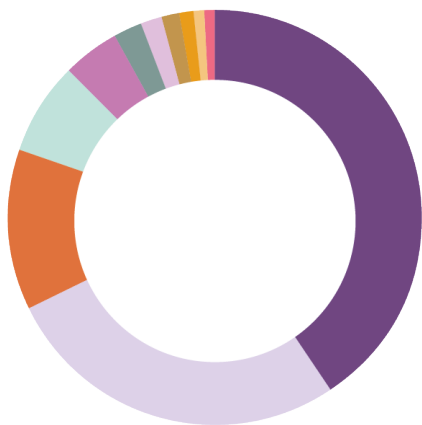
66% → Zona urbana

34% → Zona rural

Este año fueron 139 las mujeres asesinadas en sus hogares, y al menos 15 de ellas habían denunciado previamente a sus feminicidas.

* El cruce de datos entre FEMCOL y FGN consiste en un trabajo cruzado de información, en el que la Entidad verifica si hay casos que la Fundación tiene registrados que no estén siendo investigados como feminicidios; y la Organización verifica si hay casos de feminicidio que no se encuentren registrados en la base de datos propia.

¿QUIÉNES SON LOS FEMINICIDAS?



* Siendo las notas de prensa la fuente principal, en algunos casos no hay información del agresor. El cruce de datos con FGN permitirá depuración.

146 mujeres fueron asesinadas por sus parejas (76 %) o exparejas (24 %).

Se observaron violencias previas, tales como la física, la intrafamiliar, la económica, la sexual y la psicológica.

Estos son los tipos de feminicidios que

AUMENTARON

en 2021:

Sexual sistemático 26.

Infantil 18.

Por conexión en retaliación 13.

Familiar 12.

Explotación sexual 8.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE LAS EDADES DE LAS VÍCTIMAS Y EL TIPO DE FEMINICIDIO?

Las mujeres entre los 19 y los 45 años, tienen más probabilidades de ser víctimas de feminicidio. En 2021, **189 víctimas** tenían edades comprendidas en ese rango, siendo el tipo de feminicidio más frecuente el íntimo. **113 casos**

No en pocos casos las mujeres víctimas de feminicidio íntimo eran trabajadoras y habían tomado la decisión de terminar relaciones violentas, lo cual hecha abajo el mito de que “las mujeres no denuncian”. Tal situación deja en claro que el feminicidio es un delito que tiene como finalidad aleccionar y que castiga la expresión de autonomía de las mujeres, bien sea económica o en sus relaciones sexoafectivas.

En 2021 se registraron, al menos:

- 18** feminicidios de niñas entre los 12 y los 18 años.
- 7** niñas/adolescentes fueron asesinadas por sus parejas →
- 71%** hombres mayores de 27 años.
- 3** sufrieron desaparición
- 5** fueron víctimas de violencia sexual
- 12** casos con disposición del cuerpo en ámbito público.

Urge que se declare la inconstitucionalidad de la excepción que permite el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia.

CAPÍTULO 2: EL DESPRECIO POR LA VIDA Y LA DESHUMANIZACIÓN DE LA MUERTE

Las cifras de feminicidio no pueden observarse de forma aislada. Lo sufrido por las víctimas antes, durante y después de un ataque mortal por el hecho de ser mujeres, deja en evidencia cómo la sociedad y los agresores, que hacen parte de aquella, las observan, el valor que sobre su vida y autonomía ha sido sustraído, la creencia de que fueron únicamente el día en el que fueron asesinadas.

Las cifras de las muertes, asociadas a otros delitos, son parte de una realidad profundamente cruel y violenta, que requiere del concurso de la sociedad y de todos los sectores para ser superada.

LAS MUJERES SOMOS SERES HUMANOS

Los datos que arrojó nuestra base en 2021 dan muestra del **desprecio absoluto que sienten los hombres feminicidas por la vida de las mujeres, las conozcan o no:**

Al menos

- 26** mujeres habían sido desaparecidas previo al feminicidio,
- 19** sufrieron violencia sexual,
- 8** habían sido explotadas sexualmente,
- 18** fueron torturadas,
- 100** fueron asesinadas o sus cuerpos dispuestos en el ámbito público,
- 2** fueron incineradas,
- 46** fueron asesinadas en presencia de sus hijos e hijas,
- 23** fueron asesinadas después de denunciar la violencia a las que eran sometidas.

Ante toda esta crueldad es preciso elevar esta pregunta ante el Estado, la sociedad y especialmente ante los hombres:

¿Acaso nacer mujeres nos priva del derecho a morir dignamente?

LAS MUJERES EXPLOTADAS SEXUALMENTE SON VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y LAS VÍCTIMAS NIÑAS SON CADA VEZ MÁS

La trata con fines de explotación sexual recae principalmente sobre mujeres, adolescentes, niñas y niños. Ahora, la prostitución, a la luz de lo establecido en el artículo 6 del Comité de la CEDAW es entendida como una forma de violencia que afecta a esa misma población, la cual es sometida a condiciones de vida indignas, al abuso sexual como una constante, a su cosificación, al maltrato y en mayor medida al feminicidio.

En 2021, la relación estrecha e innegable entre la explotación sexual y los feminicidios se hizo evidente con la **muerte violenta de 8 mujeres** asesinadas en contexto de prostitución, quienes recibieron violencias previas, concomitantes y posteriores:

Giovanna, mujer trans, quien había manifestado querer salir de la prostitución, la cual observaba, tal cual es, como peligrosa, fue asesinada en vía pública. Lamentablemente como en la mayoría de casos de feminicidio por prostitución los datos son pocos.

Una mujer, de quien se desconoce el nombre, y quien se encontraba en contexto de explotación sexual, fue ahorcada en un motel;

Laura, mujer trans, fue atacada con golpes y arma cortopunzante por un demandante de explotación sexual en un callejón;

Cataleya, mujer trans en contexto de explotación, fue asesinada por varios hombres;

Luysana, mujer migrante, fue asesinada en un motel por un prostituyente;

Ruth, mujer migrante explotada por la industria webcam, fue asesinada por su padre, quien era también su pareja, después de padecer por años una relación incestuosa;

Andrea, mujer trans, fue asesinada en la vía pública.

Ana Rosa, mujer migrante venezolana que llevaba tan solo un año en Colombia, año en el que fue explotada sexualmente, fue asesinada por un demandante de explotación sexual en la habitación de un motel.

Tan solo en 2021:

610 adultas denunciaron ser víctimas de delitos asociados con explotación sexual. 1029 niñas y adolescentes fueron víctimas de delitos asociados con la explotación sexual.

Los departamentos con más mujeres víctimas de delitos asociados con explotación sexual fueron Cundinamarca (223 casos contra niñas y adolescentes y 223 casos contra adultas), Antioquia (169 casos contra niñas y adolescentes y 69 casos contra adultas) y Valle (71 casos contra niñas y adolescentes y 35 contra adultas), tres de los departamentos con más feminicidios registrados en 2021.

Este informe es un homenaje a **M.A.O.S., Elizabeth, Giovanna, Francis, Cecilia, Jael, Cataleya, Leidy y a todas las demás mujeres** que fueron asesinadas en contextos desprovistos de toda humanidad en 2021.

LAS NIÑAS SON SUJETOS DE DOBLE PROTECCIÓN. LA HIPERSEXUALIZACIÓN TIENE QUE PARAR

En dos de los casos, las imputaciones de cargos además del feminicidio, incluyen acoso sexual, acceso carnal violento agravado y tortura.

El caso de Sarai Colmenares, una niña migrante, de 12 años, víctima de explotación sexual, deja en evidencia que las advertencias contenidas en la Recomendación No. 38 del Comité de la CEDAW, sobre el riesgo inminente para las niñas, adolescentes y mujeres migrantes, de ser víctimas de trata de personas y esclavitud moderna, podían llegar incluso al feminicidio.

¿Cómo pueden vivir SIN MIEDO las niñas y las adolescentes en Colombia, si en una sola semana de 2022, fueron asesinadas dos niñas de 12 y 14 años, que además sufrieron violencia sexual?

¿Qué está haciendo Colombia frente al aumento de niñas y adolescentes víctimas de explotación que se ha venido registrando desde 2018?*

*Fuente: UNODC - Informe Global sobre la Trata de Personas 2020.

CAPÍTULO 3:

DARLE LA VUELTA AL ICEBERG



Autoría: Gloria Yamile Roncancio Alfonso

Dale la vuelta al iceberg es nuestra propuesta para analizar de raíz el feminicidio a fin de rechazar los sesgos que sitúan la responsabilidad del fin de la violencia en las mujeres, a quienes se les dice **denuncia, identifica las señales, no estás sola**, mientras que las violencias que facilitan el feminicidio perviven bajo la indiferencia de la sociedad, y sin ninguna interpelación a los hombres.

El feminicidio de Maye, en Argelia, estuvo determinado por la violencia simbólica. Además de ser asesinada de forma brutal y que su cuerpo fuera dispuesto en vía pública, al lado de aquel había un letrado que pretendía justificar su muerte con una frase: “por consumidora”.

El feminicidio de Francis en Santo Tomás, estuvo antecedido por un intento de agresión sexual por parte de su hijastro. La pornografía ha introducido la normalización de relaciones sexuales con madrastras. El término “step mom” fue el séptimo más buscado en Pornhub en 2021.

Ana Rosa, en Neiva, fue víctima de feminicidio en un contexto de explotación sexual, en el que las mujeres no tienen poder alguno de decisión, son sometidas como en éste caso al consumo de bebidas alcohólicas, entre otras prácticas que aumentan el grado de indefensión. El feminicida salió de la habitación, la muerte violenta se detectó varias horas después.

L.V de 14 años fue asesinada en Puerto Gaitán, por un hombre que la acosaba a través de redes sociales, que siguen siendo un espacio inseguro para las niñas.

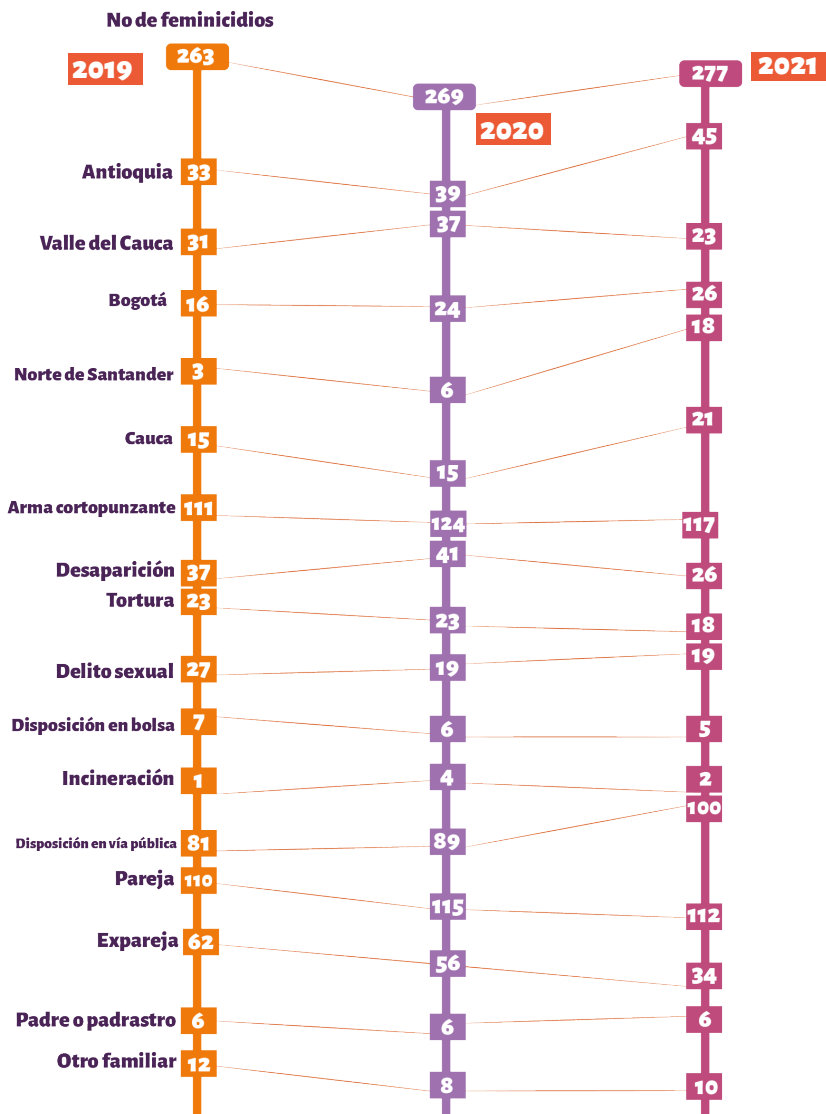
En Sitio Nuevo (Magdalena), María Victoria de 17 años, quien se encontraba embarazada, fue asesinada por su expareja, un hombre de 37 años. La sociedad sigue normalizando éstas relaciones violentas y desiguales, respaldadas por una legislación que permite el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

CAPÍTULO 4:

CUATRO AÑOS DE OBSERVACIÓN, NI UN DÍA DE CAMBIO

Desde el año 2018, y gracias a su equipo voluntario, FEMCOL ha creado a través de su OVCM ocho bases de datos que le han permitido hacer un seguimiento riguroso a los feminicidios y otras violencias en los últimos cuatro años.

Añoramos el día en que no tengamos que trabajar nunca más en **#ElConteoQueNoQueremosHacer**, sin embargo, la situación parece no variar, truncando nuestro deseo de no tener que existir como Organización ante la ausencia de muertes violentas de mujeres.



#Justicia PARA TODAS

Programa de representación judicial e intervención jurídica integral.

Con el apoyo de la Embajada de Austria en Colombia,
a través de acuerdo de donación y ejecución.



Embajada
de Austria
Bogotá

Palabras de agradecimiento de la Directora al Señor Embajador de Austria, Gerhard Doujak

“Yo sólo sabía de luchas con mis armas naturales: la sinceridad, la ternura y el cariño”.

Minerva Mirabal

La justicia, a pesar de ser un derecho humano, no es observada de forma constante como tal. Acceder a ella garantiza a quienes son víctimas un acercamiento a la verdad, a la memoria, a la justicia misma, la reparación y las garantías de no repetición. Es por ello que el Estado y la sociedad deben observar con atención las necesidades de aquellas, y entender sus exigencias lejos de la subjetividad, o del capricho, sino como verdaderos derechos, como el respeto por su humanidad y la de aquellas que ya no están.

El señor Embajador de Austria en Colombia, **Gerhard Doujak**, y las personas que conforman su equipo, atendiendo a ese llamado, han acompañado éste proceso de representación de la Fundación Femicidios Colombia, con una comprensión profunda de lo que las familias víctimas del feminicidio y las sobrevivientes sufren, apoyando entonces una gestión que como se verá en éste informe, tiene impactos profundos en la vida de las familias y en las mujeres, principalmente porque el programa Justicia para Todas articula su gestión con la Institucionalidad, transformando la visión de funcionarias y funcionarios públicos quienes cada vez más, asumen con amor y rigor, la defensa de los derechos de las víctimas.

Queremos expresar un profundo agradecimiento a la Embajada de Austria, en nombre de las **58 familias** que atiende el programa y que se ven beneficiadas, por permitirles acceder a un acompañamiento de calidad, amoroso y gratuito. También por respaldar nuestra gestión desde el respeto absoluto por el cuidado de las víctimas, de su dolor y de su historia. Gracias, por reforzar nuestra elección de vida: trabajar **PARA** las víctimas, no por ellas. Jamás apropiarnos de su voz, sino ser un puente que, a través del Derecho, se acerque cada vez más al anhelo que nos han enseñado las familias: **“que no le pase a nadie más, y al fin termine el conteo que no queremos hacer”.**

Gloria Yamile Roncancio Alfonso






JUSTICIA PARA TODAS

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL E INTERVENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL

Justicia para Todas es un programa de representación judicial de la Fundación Femicidios Colombia que nació en 2018 con el propósito de que no siguiera pasando lo mismo de siempre: **que la administración de justicia sea selectiva, tardía e incluso injusta.**

El primero de julio de 2021, el Programa recibió por primera vez un apoyo financiero por parte de la Embajada de Austria. Aquello además de impactar en el aumento del alcance de Justicia para Todas, representó para el equipo de trabajo un mayor compromiso, y para las familias que ya se beneficiaban una mejora en los servicios que recibían.

En el acuerdo se trazaron los siguientes objetivos que, en medio de la pandemia por COVID-19, fueron a su vez retos e impulso.

-  **Representar a familias víctimas del femicidio y sobrevivientes.**
-  **Intervenir ante Entidades estatales para la protección de los derechos de las mujeres en casos de violencia machista.**
-  **Presentar quejas en casos de violencia institucional.**
-  **Ofrecer asesorías jurídicas a mujeres.**
-  **Educar en acceso a la justicia.**

Todos los objetivos planteados en el Acuerdo de donación y ejecución de proyecto fueron alcanzados, así:

Representación de familias víctimas del femicidio y sobrevivientes






En 2020, a pesar de la ausencia de recursos económicos, el impacto de la pandemia y las barreras de acceso a la administración de justicia, decidimos aumentar el cupo de atención a 21 familias y 5 sobrevivientes.

El cierre del primer semestre de 2021, dejaba ver nuevamente un aumento de familias y sobrevivientes impactadas, pasando de 21 a 35 y de 5 a 7, respectivamente.

A partir del inicio del acuerdo con la Embajada de Austria, y como consecuencia de su apoyo, el año pasado eran 45 familias y 13 sobrevivientes quienes hacían parte del programa y contaban con representación judicial de calidad.

El aumento en las beneficiarias del Programa, trajo consigo otros aumentos y acciones:

- ✿ **Audiencias.** Pasando de 32 en la primera mitad de 2021 a 106 al terminar el año. 70 % de  incremento.
- ✿ **Cobertura.** Pasando de 33 municipios en la primera mitad del 2021 a 39 al terminar el año y de 20 departamentos a 22 departamentos impactados. 18 % y 9 % de  incremento, respectivamente.
- ✿ **Sentencias condenatorias.** Pasando de 9 en la primera mitad del 2021 a 14 al terminar el año. 64 % de  incremento.
- ✿ **Incidencias en casos de violencia machista.** 60 mujeres se beneficiaron.
- ✿ **Derechos de petición.** Enviamos 199 derechos de petición en el marco de los procesos.
- ✿ **Desplazamientos.** 12 desplazamientos para la asistencia a Despachos judiciales y reuniones con Fiscales.
- ✿ **Testigos expertos.** 1 caso de feminicidio agravado en Ituango (Antioquia).

Intervención ante Entidades estatales para la protección de los derechos de las mujeres en casos de violencia machista



Desde 2020 la Organización y la Fiscalía General de la Nación han articulado sus acciones, especialmente a través del Despacho de la Señora Vicefiscal, el Grupo de Homicidios de Mujeres y Feminicidios, y el Grupo de Género. A partir de la implementación del acuerdo con la Embajada de Austria, el impacto del programa reforzó su aporte a la gestión de la Entidad. Nuestras solicitudes lograron que:

1. Se convocaran en 2021, 23 mesas de trabajo en 12 departamentos, en las que participaron el Director Seccional del lugar de los hechos, el Fiscal a cargo y representantes de la Delegada de Seguridad Ciudadana tanto para Violencia Intrafamiliar como para Feminicidios, lo cual permitió revisar expedientes, brindar acompañamiento técnico y concretar acciones a seguir en cada caso.
2. Se identificaran algunas debilidades en el manejo investigativo del ente investigador.
3. Se detectaran oportunidades de mejora en la comunicación entre el nivel central y las/os Fiscales a cargo.
4. Se mantuviera una discusión respetuosa entre la Fundación y la Entidad, sobre lineamientos técnicos para el abordaje de los casos, lo que permitió hacer énfasis en la aplicación de las directivas y guías con las que cuenta la Entidad.
5. Se desarrollara una metodología de revisión y seguimiento que involucró diferentes dependencias de Fiscalía.*

La anterior es una gestión que, además de fortalecer a la institucionalidad, implica alcanzar beneficios considerables y reales para las víctimas, **principalmente en la garantía del derecho humano al acceso a la justicia, y recobrar su confianza en el estado.**

* Datos aportados por la Fiscalía General de la Nación.

Presentación de quejas ante casos de violencia institucional.



En 2021, desde la suscripción del Acuerdo:

- ✳ Enviamos **20 alertas** por irregularidades en los procesos a la Fiscalía.
- ✳ Empezamos el trámite de **2 demandas contra el Estado** por fallas en el servicio y violencia institucional en 2 casos en Boyacá.

Asesorías jurídicas a mujeres.



Gracias a la contratación de abogadas en atención a la donación recibida por parte de la Embajada, además de representar judicialmente a familias víctimas y sobrevivientes, en 2021 pudimos brindar **46 asesorías jurídicas a mujeres** en todo el país, en casos relacionados con violencia intrafamiliar, violencia sexual, acoso sexual, violencia psicológica, violencia económica, violencia en ámbitos laborales y educativos y violencia institucional.

Educación en acceso a la justicia.



Durante los 7 meses de duración del Acuerdo de donación y ejecución, adelantamos una campaña de educación en derechos humanos y derecho al acceso a la justicia, mediante:

- ✳ **4** piezas para el mes de julio, **3** para agosto, **4** para septiembre, **2** en octubre, **3** en noviembre, **8** en diciembre, **4** en enero.
- ✳ Compartimos con las personas que nos siguen, las audiencias judiciales a las que asistimos (un resumen de nuestra actuación, nuestros logros y el contexto de feminicidio en el municipio en el que se desarrollaba cada audiencia).

¿Cuántos recursos invertimos en 2021?

\$49.258.106

- ✳ Enviamos **13** kits escolares a hijas e hijos de víctimas
- ✳ Pago de **7** meses a dos abogadas.
- ✳ Desplazamientos a **12** ciudades.
- ✳ Ayudas humanitarias a víctimas en: Meta, Villavicencio, Putumayo, Quindío, Atlántico.
- ✳ Extracciones seguras de dos mujeres en riesgo de feminicidio.
- ✳ Gastos operacionales.
- ✳ Ayuda humanitaria de fin de año a **36** niños, niñas y adolescentes hijos de **11** víctimas mortales y **7** víctimas sobrevivientes.

El 36 % (\$17.640.000) de los recursos invertidos fueron donados por la Embajada de Austria, lo que nos permitió:

- ✳ Contratar una abogada por 7 meses.
- ✳ Hacer un desplazamiento por mes durante 7 meses.
- ✳ Ejecutar campañas de donación.
- ✳ Educar a nuestra audiencia en derechos y acceso a la justicia.

¿Qué aprendimos este último año?

- ✳ El contacto presencial con las víctimas y con la Fiscalía es fundamental.
- ✳ La representación de víctimas debe ser en todo momento rigurosa.
- ✳ Cada una de las víctimas debe ser atendida de la manera más amorosa, presente y cuidadosa.
- ✳ La representación de víctimas no se agota en representación judicial sino que es un proceso que requiere, en la mayoría de las ocasiones, de la confluencia de recursos económicos y psicológicos.

¿Con qué retos terminamos el año?	¿Qué oportunidades de mejora identificamos?
Garantizar a las víctimas criterios de calidad para la asistencia a audiencias virtuales.	Robustecer las políticas frente al desarrollo de audiencias, procurar la garantía de acceso a internet de las partes para audiencias virtuales.
Trabajar por la recuperación de la confianza de las víctimas en la institucionalidad.	Adelantar acciones disciplinarias en contra de defensores que buscan dilatar los procesos y fortalecer nuestro trabajo con la Fiscalía General de la Nación.
Incrementar nuestra contratación para mantener una atención de víctimas con criterios de rigurosidad.	Llamar la atención del Estado, la Cooperación Internacional y la sociedad para que se involucren con el Programa y observen en él una vía de satisfacción para el derecho de las víctimas al acceso a la administración de justicia.

Justicia para todas se ha convertido en un Programa único y especializado en víctimas del feminicidio. El apoyo de la Embajada de Austria, fue fundamental para que nuestro trabajo se fortaleciera y así, más familias confiaran en nuestro trabajo y equipo.

Aunque deseamos que no haya un feminicidio más, sabemos que la realidad, por ahora, nos enfrenta a ello. Esperamos seguir honrando nuestra palabra y compromiso:

“Si la violencia contra las mujeres no para, nosotras tampoco”.

Este informe es homenaje para las mujeres asesinadas, y el deseo porque cada mujer que lo lee, esté siempre libre de violencias.

El Informe 8M **No Somos Un día** es resultado del trabajo riguroso del equipo de la **Fundación Feminicidios Colombia**. Agradecemos profundamente a todas las mujeres que hacen y han hecho posible la construcción de memoria de las víctimas que ya no están con nosotras, así como la asistencia a sus familias y a las mujeres sobrevivientes. Sabemos que **#ElConteoQueNoQueremosHacer** ha requerido un compromiso arduo, rotundo y amoroso por parte de cada una, y que la motivación que nos une a todas en nuestras diferencias es que: **SI LA VIOLENCIA NO PARA, NOSOTRAS TAMPOCO.**

En nombre de las víctimas, las familias y la Junta Directiva gracias infinitas por su amor y esfuerzo:

Directora: Yamile Roncancio Alfonso.

Coordinadora General: Natalia Jiménez Silva.

Coordinadora Justicia Para Todas: Mariana Botero Ruge.

Departamento de Coordinación General: Juliana Borrero Guzmán.

Departamento Legal: Julieth Niño Ramírez:

Dalia Guardo Durant.

Voluntaria Departamento Legal: Paula Velasco.

María de los Ángeles Vega.

Sara Padilla.

Diseñador: Sebastián Castelblanco Vera.

Agradecimientos especiales a todas y cada una de las mujeres que han hecho parte del **OVCM** desde **2018**.

Puedes contratar nuestros servicios de educación, capacitación asesoría en Derechos Humanos de las Mujeres. Con tu apoyo seguiremos investigando y proporcionando representación judicial gratuita. Difundiendo nuestro trabajo, conoce más.



@FeminicidiosCol



@Feminicidioscolombia



coordinaciongeneral@feminicidioscolombia.org

También puedes consignar en la cuenta de ahorros No. **08500000976** de Bancolombia a nombre de Fundación Feminicidios Colombia NIT **901253005-0**.

